

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PROCESO EVALUADO: _GESTION DE BIENES Y SERVICIOS__

DIRECCIÓN EVALUADA: _DIRECCION ADMINISTRATIVA__

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA__

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: _SEGUIMIENTO FONDOS DE CAJA MENOR_

PERIODO EVALUADO: DEL 01/01/2024 AL 23/08/2024

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 02/08/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 30/08/2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Myriam Arias_

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) SELECTIVA _____ VERIFICACIÓN X SEGUIMIENTO _____

<p>1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo y la ejecución de los recursos financieros del fondo fijo de caja menor con los soportes de los gastos del proceso de gestión de bienes y servicios de la Secretaría Distrital de Salud; así como los procedimientos y controles establecidos para su correcto funcionamiento</p>
<p>2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Decreto 192 de 2021 “por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se Dictan otras disposiciones” ○ Instructivo SDS-BYS-INS-016 “Manejo administrativo de recursos financieros fondo fijo de caja menor “ ○ Manual SDS-BYS-MN-002 “Manual para el manejo de caja menor”
<p>4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS: Información solicitada al referente que maneja los fondos fijos de caja menor y arqueo físico realizado en la Dirección Administrativa e información solicitada a la Dirección Financiera - Tesorería</p>
<p>5. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas): N/A</p>
<p>6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:</p> <p>En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y como tercera línea de defensa según lo contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, en cuanto al manejo de los recursos de las cajas menores de la Dirección Administrativa se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <p>➤ PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR.</p> <p>El proceso de bienes y servicios cuenta con un Manual para para el Manejo y Control de las Cajas Menores identificado con el código N°. SDS-BYS-MN-002 del 12 de febrero de 2024, y el instructivo para el manejo administrativo de la caja menor con el código N°. SDS-BYS-INS-016 del 09 de febrero de 2014.</p> <p>Igualmente se identificaron los siguientes formatos:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Tabla N° 1

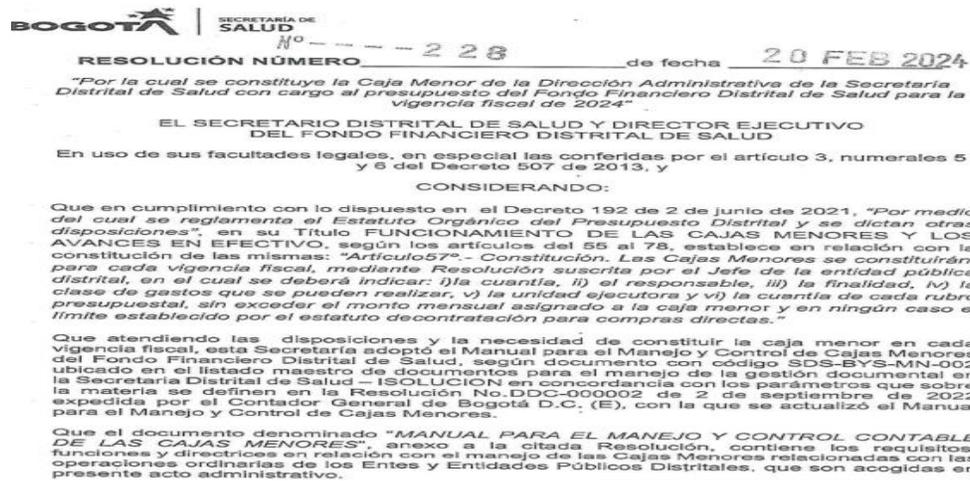
NOMBRE FORMATO	CODIGO	FECHA DE ACTUALIZACION	DE
EGRESO DE CAJA MENOR EFECTIVO	SDS-BYS-FT-025	15/04/2024	
LIBRO EFECTIVO O CAJA MENOR	SDS-BYS-FT-124	23/09/2022	
MANEJO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS FINANCIEROS –FONDO FIJO DE CAJA MENOR	SDS-BYS-INS-016	09/02/2024	
MANUAL PARA EL MANEJO DE LA CAJA MENOR	SDS-BYS-MN-002	12/02/2024	
RECIBO PROVISIONAL DE CAJA MENOR	SDS-BYS-FT-041	15/03/2024	
RELACION DE GASTOS DE CAJA MENOR	SDS-BYS-FT-044	23/01/2024	

Fuente:

Para el manejo de la caja menor, el cuentadante maneja un libro para el efectivo en los cuales se registran y controlan los abonos a la cuenta bancaria y las erogaciones de dinero, lo anterior de acuerdo con las solicitudes aprobadas por la directora administrativa de los rubros aprobados mediante Resolución N° 228 del 20 de febrero de 2024. La auditoría solicito los siguientes documentos con el fin de verificar el manejo de las cajas menores:

- 
 Copia de la Resolución N° 228 del 20 de febrero de 2024, por medio de la cual se constituye la caja menor de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud con cargo al Fondo Financiero Distrital de la Salud para la vigencia fiscal 2024 y fijo la suma de cincuenta y seis millones sesenta y cinco mil pesos (\$56.065.000) M/L y se definieron los objetos del gasto.

Cuadro N° 1



Fuente: Dirección Administrativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

En la Resolución N°228 del 20 de febrero de 2024, se designó al funcionario de la Dirección Administrativa OSCAR RAMIRO REYES MUÑOZ, profesional especializado Código 222, grado 24 como cuentadante de la caja menor.

El manejo de la caja menor se encuentra amparado bajo la póliza global N° 1006621, por un valor asegurado de \$1.000.000.000, la cual cuenta con una vigencia del 16/08/2024 hasta el 7/02/2026.

Cuadro N° 2

PÓLIZA N°		LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS										 PREVISORA SEGUROS		
1006621		NIT. 860.902.400-2												
1 SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL														
SOLICITUD	MESES	AÑO	CERTIFICADO DE			N° CERTIFICADO			CIA. PÓLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°		A.P.
20	8	2024	EXPEDICION			0								NO
TOMADOR 925895-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN KR 32 CL 12 - 81, BOGOTA, CUNDINAMARCA AFIANZADO 925895-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD DIRECCIÓN KR 32 CL 12 - 81, BOGOTA, CUNDINAMARCA													NIT 800.246.953-2 TELÉFONO 3649090	
EMITIDO EN BOGOTA MONEDA Pesos TIPO CAMBIO 1.00													NIT 800.246.953-2 TELÉFONO 3649090	
		CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICION			VIGENCIA			NÚMERO DE DIAS		
		7002		70		DIA MES AÑO 16 8 2024			DESDE 00:00			HASTA DIA MES AÑO A LAS 7 2 2026 00:00		
CARGAR: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD													VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 1,000,000,000.00	
Asegurado : SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE SALUD													NIT: 800.246.953-2	
> DE 1000 CARGOS														
AMPAROS CONTRATADOS														
No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima										
1	COBERTURA GLOBAL DE MANEJ	1,000,000,000.00	SI	270,368,000.										
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA	Minimo	2.00	SMMLV	NINGUNO									
2	DELITOS CONTRA LA ADMINIS	1,000,000,000.00	NO	0.00										
3	RENDICION Y RECONSTRUCCIO	1,000,000,000.00	NO	0.00										
4	EMPLEADOS NO IDENTIFICADO	500,000,000.00	NO	0.00										
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA	Minimo	2.00	SMMLV	NINGUNO									
5	EMPLEADOS DE FIRMA ESPECI	500,000,000.00	NO	0.00										
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA	Minimo	2.00	SMMLV	NINGUNO									
6	MANEJO DE CAJA MENOR	59,290,000.00	NO	0.00										
BENEFICIARIOS														
Nombre/Razón Social SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FDO F/ERO DISTRITAL DE													Documento NIT 8002469532	
													Porcentaje Tipo Benef 100.000 % NO APLICA	
MAP-002-008 - POLIZA GLOBAL DE MANEJO SECTOR OFICIAL SEGURO GLOBAL DE MANEJO PARA ENTIDADES OFICIALES Texto Continua en Hojas de Anexos...														
La mesa en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anejos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio. El pago tácito de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.													PRIMA \$***270,368,000.00 GASTOS \$*****0.00 IVA \$**51,369,920.00	
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia														

Fuente: Direccion Administrativa

FONDOS FIJOS DE CAJA MENOR:

El cuentadante de la caja menor de la Direccion Administrativa entregó copia de los comprobantes de egreso de la constitucion del fondo fijo de caja menor, los cuales fueron girados por los rubros y disponibilidades presupuestales relacionados en la Resolucion N° 228 del 20 de febrero de 2024.

VERIFICACION DE LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS BANCARIAS:

Se realizó el giro inicial para la apertura de la caja menor por valor de \$5.096.818 con planilla de giro N°. 005529-203-20240228081737000065 de fecha 28/02/2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410		
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión: 6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos			

Cuadro N° 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN FINANCIERA PLANILLA DE GIRO NO. 005529-203-20240228081737000065																											
	FECHA: 2024/02/28 Banco Girador : BANCO POPULAR Numero Cuenta : 220110107780 Tipo Cuenta : A Interno Cuenta : 203 Nombre Archivo : 005529-203-20240228081737000065																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>Entidad</th> <th>Tipo Doc.</th> <th>No. Doc.</th> <th>Tipo M. Receptor</th> <th>Mi Receptor</th> <th>Nombre Receptor</th> <th>Nombre Banco Receptor</th> <th>Cuenta Banco Receptor</th> <th>Tipo Cuenta Receptor</th> <th>Comprobante Egreso</th> <th>Fecha Pago</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>201</td> <td>AG</td> <td>65</td> <td>NIT</td> <td>8002469502</td> <td>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD</td> <td>BANCO DE OCCIDENTE</td> <td>200117257</td> <td>C</td> <td>173435</td> <td>28/02/2024</td> <td>5.096.818,00</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Entidad	Tipo Doc.	No. Doc.	Tipo M. Receptor	Mi Receptor	Nombre Receptor	Nombre Banco Receptor	Cuenta Banco Receptor	Tipo Cuenta Receptor	Comprobante Egreso	Fecha Pago	Valor	2024	201	AG	65	NIT	8002469502	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	BANCO DE OCCIDENTE	200117257	C	173435	28/02/2024	5.096.818,00	Total: 1 5.096.818,00	
Vigencia	Entidad	Tipo Doc.	No. Doc.	Tipo M. Receptor	Mi Receptor	Nombre Receptor	Nombre Banco Receptor	Cuenta Banco Receptor	Tipo Cuenta Receptor	Comprobante Egreso	Fecha Pago	Valor																
2024	201	AG	65	NIT	8002469502	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	BANCO DE OCCIDENTE	200117257	C	173435	28/02/2024	5.096.818,00																
Observaciones: PRIMER GIRO CAJA MENOR ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2024 ELABORO RICHARD GARCIA																												
JULIO MARTIN GONZALEZ DIAZ TESORERO																												

Fuente: Direccion Financiera - Tesoreria

La Tesoreria de la SDS-FFDS giró el día 24/04/2024 valor de \$73.790 como primer reembolso y el día 17/07/2024 el valor de \$ 150.310.00 correspondiente al segundo reembolso.

Tabla N° 2

EXTRACTO DE ADMINISTRATIVA	Débitos	Créditos
N° Cuenta 200-11725-7		
saldo Inicial		\$ -
Más créditos		\$ 5.096.818
Menos débitos valor efectivo (anexo arqueo de caja menor)	\$ 4.775.900	\$
Saldo Final extracto a 311 de julio de 2024	\$ 320.918	\$
Sumas Iguales	\$ 5.096.818	\$ 5.096.818

De acuerdo con la informacion suministrada por la Direccion Administrativa, encontrandose los siguientes datos:

-  El extracto bancario cuenta con un saldo final a 31 de julio de 2024 de TRESIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$320.918) evidenciandose el cumplimiento del articulo 9 de la Resolucion N° 061 de 2007.
-  Se realizó el giro inicial para la apertura de la caja menor por valor de \$5.096.818 con planilla de giro N°. 005529-203-20240228081737000065 de fecha 28/02/2024.
-  Se realizo arqueo de caja el día 16 de agosto de 2024, en el cual se reviso el efectivo, facturas de soporte de los gastos, el extracto bancario con corte 31 de julio de 2024: evidenciando lo siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Tabla N° 3

ARQUEO	
Valor giro Inicial	\$ 5.096.818
Efectivo	\$ 4.319.550
Valor en bancos	\$ 320.918
Legalizaciones pendiente de giro	\$ 319.405
Facturas	\$ 136.900
Sobrante y/o Faltante	-\$ 45

Realizado el arqueo de los fondos de caja menor se evidenció cumplimiento de las normas al respecto, quedando un faltante de \$45 pesos mcte.

VERIFICACION DE IMPUESTOS GENERADOS EN EL MANEJO DE LA CAJA MENOR:

Con el fin de verificar las retenciones en la fuente practicadas a los impuestos de renta, Ica e Iva conforme a la ley, se encontró que en el periodo auditado no se generó ningún descuento por concepto de impuestos.

ARQUEOS DE CAJA MENOR REALIZADOS POR LA DIRECCION FINANCIERA:

Se solicitó a la Dirección Financiera el soporte del último arqueo realizado a las cajas menores vigentes, encontrando que se realizó un arqueo el 21/12/2023 de acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 061 de 2007, *“por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de las cajas menores y los avances en efectivo”* y el manual para el manejo y control de las cajas menores, como se evidencia en la siguiente gráfica el cual concluyo que...“Las operaciones están debidamente sustentadas, los registros fueron oportunos y adecuados, los saldos se encuentran acordes con lo asignado al Fondo fijo de caja menor, saldo en bancos y facturas por legalizar, se verifico la seguridad del efectivo y de los cheques en una caja fuerte, las cual se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y seguridad”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD		DIRECCIÓN FINANCIERA DOCUMENTO CONTROLADO NO CODIFICADO ACTA DE ARQUEO CAJA MENOR			
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD					
DEPENDENCIA ORDENADOR DEL GASTO NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: RESPONSABLE DE MANEJO		DIRECCION ADMINISTRATIVA DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIANA CAROLINA FRANCO BABATIVA OSCAR RAMIRO REYES MUÑOZ		Fecha 21/12/2023	
En Bogotá, a los veintiún días (21) días del mes de diciembre de 2023, siendo las diez y cincuenta (10:50. a.m) se presentaron los funcionarios Luis Eduardo Campos Bernal y Nairo Enrique Sandoval de la Dirección Financiera - Area de Tesorería, con el objeto de practicar arqueo de fondos a la Caja Menor de la Dirección Administrativa - Secretaría Distrital de Salud, constituida mediante Resolución No. 082 del 23 de Enero de 2023, estableciéndose lo siguiente:					
Fecha de inicio de la Caja Menor		01 de Febrero de 2023			
Póliza de Seguro de Manejo		Póliza de Seguro de Manejo No.1005998 Aseguradora: La Previsora Monto Asegurado: \$1.000.000.000 Vigencia: 05/08/2020 al 03/06/2021, Tipo de Póliza: Global. La póliza presenta una prórroga por 30 días hasta el 04 de julio de 2021.			
ARQUEO CAJA MENOR					
CONCEPTO		CANTIDAD		VALOR	
Monto Aprobado Caja Menor (Mensual)				4.409.500	
Saldo en Libros de Banco a 30/11/2023				1.928.272	
EFFECTIVO					
Billetes de \$50.000				1.928.272	
Billetes de \$20.000		0			
Billetes de \$10.000		0			
Billetes de \$ 5.000		0			
Billetes de \$ 2.000		0			
Billetes de \$ 1.000		0			
Total Billetes		0			
Valor en moneda fraccionada		0			
Facturas por legalizar					
TOTAL CAJA + BANCO					
Gastos legalizados del mes de julio y agosto 2023. resoluciones 2837 del 17/11/2023 y 2836 del 17/11/2023.				1.928.272	
Gastos por legalizar del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023				672.337	
Menos retenciones en el mes					
Valor reintegro cierre caja menor recibo No.356235				1.520.089	
Nota débito bancaria por concepto de timbre					
TOTAL EFFECTIVO MAS GASTOS				288.802	
TOTALES				4.409.500	
DIREFENCIA					
SUMAS IGUALES				4.409.500	

Fuente: Dirección Financiera-Tesorería

RIESGOS Y CONTROLES

El manejo de los recursos de caja menor cuenta con el riesgo N° 7 *“Posibilidad de afectación económica y reputacional de investigaciones disciplinarias y fiscales debido a no gestionar los recursos de caja menor conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente”*, el cual cuenta con un control asociado *“Verificar el manejo de los recursos de caja menor.*

La auditoría evidenció el cumplimiento del control establecido para el riesgo asociado al manejo de los recursos de la caja menor por parte del proceso. La Dirección Financiera garantizó mediante el arqueo realizado que los recursos son ejecutados de acuerdo con la normatividad vigente.

7. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS:

N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

8. NO CONFORMIDADES N/A
9. CONCLUSIONES: ✓ Revisados los recursos manejados en la caja menor, se evidenció que se manejan de forma organizada cumpliendo con la normatividad vigente y que fue mencionada en los criterios de evaluación, se observó que se atienden gastos para cumplir con la función pública y se realiza con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
10. CONCLUSIONES: N/A
11. ANEXOS: Arqueo de caja menor

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
LUZ MYRIAM ARIAS M

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:
OLGA LUCIA VARGAS COBOS
